




MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		SOLICITUD DE EXPEDICION O MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 03		Proceso: Gestión Financiera			Código: P-A-GFI-11	
Vigencia: 07/21/2021						
1. OBJETIVO(S)		Garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, y afectar preliminarmente el presupuesto, mientras se perfecciona el compromiso.				
2. ALCANCE		Inicia con la solicitud por parte de la Dirección o dependencia que dispone de la apropiación asignada de acuerdo con el Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones y finaliza con la expedición y entrega del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<p>Previo a contraer compromisos u ordenar un gasto, se requiere la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Certificado de Disponibilidad debe ser expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces. La expedición del CDP se debe efectuar a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación o su equivalente. Para la expedición del CDP con presupuesto de inversión, se debe relacionar claramente en la solicitud, el (los) rubro(s) presupuestal(es) del (los) proyecto(s), la(s) actividad(es) principal(es) y desagregada(s) relacionada(s) dentro del Plan de Acción oficializado ante la Oficina Asesora de Planeación, sobre el cual se va a imputar el valor solicitado y el objeto debe ser concordante con el mismo. Los competentes para solicitar CDP será(n) el(los) Director(es) o jefe(s) de la(s) dependencia(s) responsable(s) de la ejecución de la apropiación. Los CDPs que amparan Distribución o Traslado Presupuestal, serán identificados como CDPs de Modificación Presupuestal en su defecto serán de tipo Gasto. La solicitud de CDP deberá efectuarse mediante el diligenciamiento del formato vigente que para tal efecto establezca la entidad, debidamente diligenciado y firmado por el solicitante. Adicionalmente deberá llevar visto bueno del Profesional de Plan de Adquisiciones. Cuando se trate de una solicitud de modificación a un CDP, la dependencia deberá aportar obligatoriamente el CDP original para efectos del cambio, con el formato establecido y debidamente autorizado por el ordenador del gasto. Los CDPs solamente podrán ser modificados en valores (adición o reducción). 				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<ol style="list-style-type: none"> Ley anual de Presupuesto y Decreto de liquidación vigente Resolución de Desagregación Presupuestal Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normatividad que actualiza y modifica el sistema presupuestal Decreto 1068 de 2015 Unico Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Plan Anual de Adquisiciones Plan de Acción Institucional Guías e Instructivos del SIIF Nación 				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Solicitud de Expedición o Modificación Certificado de Disponibilidad Presupuestal	P	<p>Diligenciar completa y correctamente el formato vigente F-A GAF-01 Solicitud CDP o F-A-GAF-02 Modificación CDP publicado en el Listado Maestro de Documentos del MADSIG, firmarlo por el Jefe de la Dependencia.</p> <p>Punto de Control: verificar alineación de Plan de Acción Institucional, Plan de Adquisiciones y solicitud a realizar. Debe registrar rubro(s) presupuestal(es) al nivel desagregado y/o Plan de Adquisiciones.</p> <p>En caso que requiera seguimiento en el PLAN DE ACCIÓN, debe incluir la(s) actividad(es) principal(es) y desagregada(s) vigente(s) comunicada(s) por la Oficina Asesora de Planeación - OAP con el respectivo valor.</p>	Dirección y/o dependencia	X	Formato Solicitud CDP Formato Modificación CDP
2	Recepcionar la Solicitud	P	Recibir el formato de Solicitud o Modificación de CDP, debidamente diligenciado y firmado.	Grupo de Presupuesto		Formato Solicitud CDP Formato Modificación CDP, con la fecha y hora de recibido.
3	Verificación cumplimiento de requisitos	H-V	<p>Expedir y Modificar CDP</p> <p>Verificar que el Formato de Solicitud de Expedición o Modificación de CDP se encuentre completo, correctamente diligenciado y refrendado por el Jefe de la dependencia solicitante, con visto bueno del Profesional de Plan de Adquisiciones.</p> <p>En caso de Modificación (Adición o Reducción) se valida el formato de la solicitud y el original del CDP a afectar, para ambos casos indicando el nuevo valor por el cual debe quedar el CDP.</p> <p>Cuando un RP requiere reducción o anulación debe tener instrucciones sobre la operación a realizar con el respectivo CDP, ya sea reducir, anular o dejar sin cambio.</p>		X	Consulta de Reporte SIIF Nación Listado CDP o CDP

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		SOLICITUD DE EXPEDICION O MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		Proceso: Gestión Financiera				
Versión: 03		Vigencia: 07/21/2021			Código: P-A-GFI-11	
3	Verificación cumplimiento de requisitos	H-V	<p>Verificar que el rubro presupuestal a afectar tenga coherencia con el objeto solicitado, cuente con saldo disponible en la apropiación y a nivel desagregado.</p> <p>El CDP a modificar debe estar en estado diferente de Anulado.</p> <p>Para adición se verifica en el SIIF Nación, la existencia de apropiación disponible en el(los) rubro(s) presupuestal(es) correspondiente(s), por el monto y dependencia solicitante. En caso de reducción que exista saldo sin comprometer en el(los) rubro(s) a modificar.</p> <p>En el caso de anulación que el saldo por comprometer sea igual al valor inicial del CDP.</p>	Grupo de Presupuesto	X	Consulta de Reporte SIIF Nación Listado CDP o CDP
4	Devolver la solicitud del (CDP) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	A	Devolver a la Dirección o Dependencia interesada, informando las inconsistencias para que sean realizadas las correcciones pertinentes y regresa a la actividad 1 .	Grupo de Presupuesto Areas o dependencias solicitantes	X	Formato Solicitud CDP Formato Modificación CDP, con la fecha y hora de devolución y registro en Libro de Control.
5	Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) o su modificación.	H	<p>Elaborar los registros de Solicitud de CDP y CDP o su modificación en el SIIF Nación de acuerdo con las guías publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda/SIIF Nación</p> <p>Verificar que el(los) rubro(s) presupuestal(es), valor(es) y el objeto coincida con la información registrada en el Formato de Solicitud de CDP o de Modificación.</p> <p>Verificar que el nuevo valor del CDP en caso de adición o reducción sea el esperado según solicitud.</p> <p>Registrar, en caso de seguimiento al Plan de Acción, el movimiento u operación en la Base de Seguimiento o su equivalente.</p> <p>En caso de error operativo al momento de expedir el CDP, el cual no sea susceptible de corrección, se debe Anular y dejar la anotación en el mismo documento con la firma de quien generó el documento y el Jefe de Grupo de Presupuesto, estableciendo acción correctiva.</p>	Grupo de Presupuesto		CDP expedido o modificado en físico
6	Refrendar el (CDP) Certificado de Disponibilidad Presupuestal	V	<p>Verificar la consistencia de la información, en el documento impreso del CDP de acuerdo a la solicitud del área y es firmado en caso de estar correcto.</p> <p>En caso de encontrar inconsistencia regresar a actividad 4 o 5 según el caso.</p>	Jefe del Grupo de Presupuesto	X	CDP firmado
7	Entrega CDP expedido	H	Entrega CDP original firmado a la dependencia solicitante.	Grupo de Presupuesto	X	Entrega CDP expedido y registro en Libro de Control

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SOLICITUD DE EXPEDICION O MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		 MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Financiera		
Versión: 03	Vigencia: 07/21/2021		Código: P-A-GFI-11
<p>* APROPIACION PRESUPUESTAL: Partidas que aparecen en el presupuesto de gastos y señalan los topes máximos de gasto para ser comprometidos o ejecutados durante la vigencia fiscal anual correspondiente.</p> <p>* DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Existencia de apropiación o saldo no ejecutado ni comprometido en el presupuesto, suficiente para atender un nuevo gasto que se proyecte.</p> <p>* SISTEMA OFICIAL: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Aplicativo administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional y sus subunidades descentralizadas, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.</p>			